

AYUNTAMIENTO DE VINACEITE

Rgto. ENTRADA

13 DIC 2012

Núm.:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE HIJAR

ASIENTO 242/43



EDICTO

DON JOAQUÍN JOSÉ ORIA ALMUDÍ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA E INTERINO DEL DE HÍJAR, PROVINCIA DE TERUEL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN.-

HAGO SABER: Que sobre la finca Registral 1.812-N, VINACEITE ha inscrito a a su favor en este Registro de la Propiedad, conforme al Artículo 205 de la Ley Hipotecaria, el EXCESO DE SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de la finca siguiente radicante en el término Municipal de Vinaceite de: URBANA.- Paridera en término municipal de Vinaceite, en calle Mayor, número setenta y cinco, de cuatrocientos ocho metros cuadrados de superficie de solar y trescientos treinta y un metros cuadrados de superficie construida. linda: frente, calle de su situación y Luis Javier Calvo; derecha entrando, Carmen Calvo; izquierda, luis-Javier Calvo y Ángel Ezquerro y fondo, calle Trasera Mayor. Le corresponde Referencia Catastral 2813121YL0721S0001FM. INSCRITA AL TOMO 605, LIBRO 27, FOLIO 68, FINCA 1.812-n, INSCRIPCIÓN 5ª.-----

TITULO: La adquirió en virtud de ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DEL EXCESO, autorizada en Híjar el día seis de septiembre de dos mil doce ante el Notario de la misma don Fernando Gimeno Gracia, protocolo 534.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, cumpliendo así lo prevenido en el Artículo 298, regla 5, párrafo 6 del Reglamento Hipotecario, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos, que en su caso puedan corresponderle sobre la finca descrita.

En Híjar a 28 de noviembre de 2012 .-

Don _____

Secretario del Ayuntamiento de

